



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	274/2020

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: N1-TESTADO 1				COLONIA: AMERICANA
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2			TEL.:
CIUDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA	3323473549

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	N3-TESTADO 2			COLONIA: VALLE DE OLIVOS IV
ENTRE LA CALLE:	CIELO	Y LA CALLE:	ESTRELLA	LOCALIDAD VALLE DE OLIVOS IV

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)				TIPO DE LICENCIA			
ESCRITURA No.:	63,173	NOTARIA:	(130) GUADALAJARA	CTA. PREDIAL:	39315	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	CUENTA SAMAPA		
SUP. TERRENO	64.00 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR
DICTAMEN		*	*	*		*	*	*
PROYECTO								

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO		TEL.		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		E-mail		CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:			CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a (Licencia de Construcción)	12.00	M2	\$6.00	\$72.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	12.00	M2	\$32.00	\$384.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 101, V, f) (Multa)	1.00	PZA	\$72.00	\$72.00
N4-TESTADO 6				
ORDEN DE PAGO: 806	FECHA DE PAGO: 14/10/2020	PLAZO OTORGADO: 730 DIA*	RECISO: 3104456	TOTAL \$582.08

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 14 DE OCTUBRE DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco,
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"